ACTA DE LIQUIDACIÓN

Liquidación Contrato No interno 3311 de fecha 22 de octubre de 2025. No interno SECOP II CO1.PCCNTR. 8401593 contratista CORPORACIÓN LOS OTROS HIJOS DE LA OLLA.

En la Secretaría de Cultura, el día 11 de marzo de año 2026, se reunieron **HENRY ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ**, en calidad de ordenador del gasto y el señor **JOSE GERSAIN RAMÍREZ PÉREZ**, en calidad de supervisor y el señor **JORGE HERNÁN BUITRAGO RODRÍGUEZ** en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN LOS OTROS HIJOS DE LA OLLA**, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la liquidación del Contrato de Apoyo No: 3311 de fecha 22 de octubre de 2025.

OBJETO	"PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CONCERTACION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL AÑO 2025 – LA VUELTA ES EN PAZ – EMPRENDIMIENTO PARA LA VIDA DIGNA Y LA PAZ".
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ENTIDAD	CORPORACIÓN LOS OTROS HIJOS DE LA OLLA.
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE HERNÁN BUITRAGO RODRÍGUEZ
CEDULA	75.095.829
CONTRATISTA	CORPORACIÓN LOS OTROS HIJOS DE LA OLLA.
NIT O CEDULA	901816485-1
IMPUTACIONES	Rubro 2.3.2.02.02.009 C.costo: 0311, Fondo: 20 por valor de $90.500.000 Y 2.3.2.02.02.009 C.costo 0311, Fondo: 54 por valor de $394.000.000 Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1447 del 25/02/2025 por valor de $484.500.000 que se afecta en $ 11.798.610, del Fondo: 54 Compromiso presupuestal No. 6961 del 24 de octubre del 2025
PLAZO INICIAL	Ochenta y tres (83) días
FECHA DE INICIACION	27 de octubre de 2025

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Liquidación Contrato No interno 3311 de fecha 22 de octubre de 2025. No interno SECOP II CO1.PCCNTR. 8401593 contratista CORPORACIÓN LOS OTROS HIJOS DE LA OLLA.

FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de diciembre del 2025
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	30 de diciembre del 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 11.798.610**
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 11.798.610**
VALOR EJECUTADO	**$ 11.798.610**
SALDO DEL CONTRATO:	$ 0
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Departamento de Risaralda, entregará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: un desembolso correspondiente al 100% del valor asignado previa presentación del contratista y aprobación por parte del supervisor del contrato del informe de ejecución de las actividades planteadas que dan cumplimiento de las metas, donde incluya todos los aspectos tratados, en las fechas programadas, de conformidad con la propuesta, metas, cronograma y el presupuesto aprobado por la entidad; también la entrega de un Informe financiero de acuerdo al presupuesto aprobado y la ejecución de los recursos aportados por la Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura con los soportes que permitan verificarla, indicando las cuentas canceladas y/o cuentas por pagar (Documentos legales, de acuerdo a la ley tributaria colombiana, para el pago de la prestación de un servicio) e Informe financiero sobre la ejecución de actividades cofinanciadas con recursos de la ESAL, diferentes a los aportados por la Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura.; Soportes de Derechos de Autor y conexos, si al ejecutar el objeto de este contrato hubiera lugar a ello.

OBSERVACIONES No 1: El contratista cumplió acorde a la propuesta y las obligaciones contractuales:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Liquidación Contrato No interno 3311 de fecha 22 de octubre de 2025. No interno SECOP II CO1.PCCNTR. 8401593 contratista CORPORACIÓN LOS OTROS HIJOS DE LA OLLA.

1) Realizó un informe de ejecución de las actividades planteadas que dieron cumplimiento de las metas, donde incluía todos los aspectos tratados, en las fechas programadas, de conformidad con la propuesta, metas, cronograma y el presupuesto aprobado por la entidad, el informe debe ir acompañado de las siguientes evidencias de la ejecución del proyecto:

   - Fotografías
   - Afiches, pendones, piezas publicitarias con el logo suministrado por la Dirección de Cultura y Artes.
   - Listados de asistencia (originales). (el formato es proporcionado por el supervisor asignado). Encuestas de satisfacción físicas y digitales y registrándose en el link suministrado por la Dirección de Cultura y Artes con una muestra de aproximadamente el 10% de la población impactada, para medir el nivel de satisfacción de la población.
   - Indicadores con la información sobre el impacto social del proyecto.
   - Formato de observatorio con la caracterización de la población beneficiada por la actividad, programa, o evento. (el formato es proporcionado por el supervisor asignado).
   - Registros y productos (estudios, investigaciones, historias, aportes a los procesos culturales, videos, grabaciones en audio, entre otros), de la ejecución del proyecto al supervisor, quien se encargará de verificarlos.
   - Reporte de los subcontratos derivados (actas de inicio, contratos, órdenes de servicio y liquidaciones) que haya celebrado para la ejecución del contrato, si hubiere lugar a ello.
   - Soportes de Derechos de Autor y conexos, si al ejecutar el objeto de este contrato hubiera lugar a ello.

2) Realizó un Informe financiero de acuerdo al presupuesto aprobado y la ejecución de los recursos aportados por la Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura con los soportes que permitan verificarla, indicando las cuentas canceladas y/o cuentas por pagar (Documentos legales, de acuerdo a la ley tributaria colombiana, para el pago de la prestación de un servicio) e Informe financiero sobre la ejecución de actividades cofinanciadas con recursos de la ESAL, diferentes a los aportados por la Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura.

3) Realizó la difusión y promoción antes, durante y después de los eventos, ubicando de forma permanente y visible la imagen aprobada del departamento de Risaralda, en el lugar o medios donde se realice la actividad con los logos oficiales suministrados por la Dirección de Cultura y Artes del Departamento de Risaralda.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Liquidación Contrato No interno 3311 de fecha 22 de octubre de 2025. No interno SECOP II CO1.PCCNTR. 8401593 contratista CORPORACIÓN LOS OTROS HIJOS DE LA OLLA.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 11.798.610
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	$ 11.798.610	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes)	0	
Saldo del Contrato sin ejecutar	0	
SUMAS IGUALES	$ 11.798.610	$ 11.798.610

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		0
Valor amortizado actas anteriores	0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	0	
Saldo por amortizar	0	
SUMAS IGUALES	0	0
VALOR TOTAL A PAGAR:	0	

Valor a reintegrar por saldo no ejecutado a favor de 0 en la cuanta No. N/A Valor que debe ser consignado dentro de los N/A siguientes a la firma de la presente acta.

ESTADO DE PÓLIZAS

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple
	Término	**Cuantía**	**Término**	**Cuantía**	
Cumplimiento	23/10/2025	2,359,722.00	01/09/2026	2,359,722.00	X

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia.

No. 580 47 994000094728.

El suscrito interventor hace constar que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual y, además, verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Liquidación Contrato No interno 3311 de fecha 22 de octubre de 2025. No interno SECOP II CO1.PCCNTR. 8401593 contratista CORPORACIÓN LOS OTROS HIJOS DE LA OLLA.

La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DECLARACION LIBRE Y EXPRESA.

1. EL CONTRATISTA **JORGE HERNÁN BUITRAGO RODRÍGUEZ**, en representación legal de la **CORPORACIÓN LOS OTROS HIJOS DE LA OLLA**, declara que el **DEPARTAMENTO DE RISARALDA** se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del contrato No 3311, de fecha 22 de octubre de 2025 No interno SECOP II CO1.PCCNTR. 8401593, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

2. El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). (Se deben anexar las constancias de pago). Así mismo el contratista declara bajo la gravedad de juramento que está a paz y salvo con todo el personal que ejecutó labores o prestó servicios durante la ejecución del contrato,

3. **EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, declara a paz y salvo al contratista **CORPORACIÓN LOS OTROS HIJOS DE LA OLLA**, en razón del contrato 3311, de fecha 22 de octubre de 2025 No interno SECOP II CO1.PCCNTR. 8401593, sin perjuicio que en el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y de mas garantías exigidas al contratista.

Firma _____
HENRY ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ
Ordenador del Gasto

Firma_____
JORGE HERNÁN BUITRAGO RODRÍGUEZ
Representante Legal de **CORPORACIÓN LOS OTROS HIJOS DE LA OLLA.**

VoBo: Paola Andrea Romero Marín
Abogada contratista

Versión. 07
Vigencia:11-2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Liquidación Contrato No interno 3311 de fecha 22 de octubre de 2025. No interno SECOP II CO1.PCCNTR. 8401593 contratista CORPORACIÓN LOS OTROS HIJOS DE LA OLLA.

Lina Maryeli Valencia G

VoBo: Lina Maryeli Valencia García
Abogada contratista

Reviso: José Gersain Ramírez
Supervisor

Naydaly S. Posada.

Proyecto: Naydaly Sanchez Posada
Apoyo a la Supervisión.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co